

11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

INFORMACIÓN COMEDOR ESCOLAR CURSO 2019/2020

Estimadas familias:

Queremos daros la bienvenida a este nuevo curso escolar. Como cada año, os iremos informando puntualmente de las principales cuestiones relativas al funcionamiento, organización del centro y, por supuesto, todo lo que atañe a la educación de vuestros hijos.

Con el fin de mejorar los servicios educativos que el Centro pone a vuestra disposición, el servicio de comedor escolar comienza el primer día de curso, 8 de septiembre y finaliza el último día de curso.

La duración del servicio es de dos horas diarias. En septiembre y junio, el horario de comedor es de 13:00 a 15:00 h y de octubre a mayo de 14:00 a 16:00 h.

La empresa que presentará sus servicios durante el curso 2020-2021 será ARCE, S.L. (Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza). Dicha empresa es la encargada de contratar al personal de cocina y cuidado del alumnado durante las comidas y recreos anteriores y posteriores. Mensualmente recibiréis la información de los menús que se sirven diariamente a los comensales.

El Equipo Directivo del Centro, el profesor responsable de comedor, y la Comisión de Comedor del Consejo Escolar, velará por el buen funcionamiento y calidad del servicio, siguiendo los protocolos de actuación COVID-19, seguimiento y evaluación del comedor escolar.

DIETAS

Las familias tenéis que informar sobre la necesidad de dieta blanda para una fecha determinada a través de una nota escrita que se entregará al tutor a primera hora de la mañana.

Será necesario especificar nombre y apellidos del alumno, así como curso y aula. Esta medida facilitará la comunicación directa con el personal de comedor a través del tutor para atender a la demanda de forma eficaz.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Si un alumno de cualquier edad comiera mal habitualmente, el colegio se pondría en contacto con vosotros lo antes posible. Los monitores transmitirán la información pertinente a los tutores, y estos se encargarán de trasladar la información a las familias.

FACTURACIÓN

El precio oficial de la minuta para este curso es de 4,88 euros diarios (según normativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid).

La facturación del servicio de comedor se hará por anticipado del día 1 al 5 de cada mes.

Cada mes se pasará un importe diferente en función del número de días lectivos que contenga. Es decir los importes a facturar serán el resultado de multiplicar el nº de días lectivos de cada mes por 4,88€.

Se pasarán por tanto las siguientes cantidades:

C.E.I.P. "SAN JOSÉ" . LAS MATAS

C/ Colegios,2. 28290 Las Rozas (Madrid)

Tfn 916300299 Fax 916301456

e-mail: cp.sanjose.lasrozas@educa.madrid.org

SEPTIEMBRE – 78,08 €
OCTUBRE – 102,48 €
NOVIEMBRE – 92,72 €
DICIEMBRE – 68,32 €
ENERO – 73,20 €
FEBRERO – 87,84 €
MARZO – 92,72 €
ABRIL – 92,72 €
MAYO – 102,48 €
JUNIO – €

Si la Comunidad de Madrid estableciera algún otro día no lectivo para el año 2020, se realizaría el ajuste correspondiente.

BONOS DE COMEDOR

En breve se informará del nuevo funcionamiento de los Bonos de Comedor según protocolo COVID-19 para el curso escolar 2020/21.

AYUDAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**PRECIOS REDUCIDOS DEL MENÚ ESCOLAR**

- 1.- Se fija en 1,00 euros el precio diario del menú escolar a los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción.
- 2.- Se fija en 3 euros el precio diario del menú escolar a familias Víctimas del Terrorismo.
- 3.- Se fija en 3 euros el precio diario del menú escolar a alumnos en acogimiento familiar.
- 4.- Se fija en 3 euros el precio diario del menú escolar a familias con una renta per cápita familiar inferior a 4.260 euros en el ejercicio 2018.

COMIDAS NO CONSUMIDAS

No se devolverá el importe de las comidas no consumidas por inasistencia del alumnado. Sólo se hará la devolución en el supuesto de baja definitiva o temporal (superior a cinco días lectivos consecutivos). Dicha devolución se notificará en la secretaría del centro a través del correo cp.sanjose.lasrozas@educa.madrid.org para poder hacerla efectiva.

Para el cobro de los recibos devueltos se aplicará el protocolo aprobado en Consejo Escolar por el cual se conceden quince días para efectuar el ingreso correspondiente en la cuenta del colegio. La segunda devolución conlleva la baja inmediata del servicio de comedor hasta poner al día los pagos correspondientes.

Un cordial saludo,

El Equipo Directivo